Transporte

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

Al contestar cite Radicado 2025362010029898 Id: 2281838
Folios: 2 Fecha: 2025-07-17 18:15:10
Anexos: 10 DOCUMENTOS ELECTRONICOS
Remitente: DIRECCION DE CONCESIONES AEROPORTUARIAS
Destinatario: DIRECCION ADMINISTRATIVA

MEMORANDO

Bogotá D.C., 17 de Julio de 2025

PARA: **WADI ALFREDO ROMANO JÁCOME**
Director Dirección Administrativa

DE: **PABLO ANDRÉS ROMERO RIVERA**
Secretario de Servicios Aeroportuarios (E)

Asunto: Alcance Radicado 2025362010027626 Id: 2255364. Solicitud concepto jurídico en el marco de ejecución del contrato 24001281 H3 de 2024.

Referencia: Contrato de prestación de servicios No. 24001281 H3 DE 2024, cuyo objeto es *"REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AYUDAS VISUALES Y SISTEMAS COMPLEMENTARIOS DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO DE BOGOTÁ".*

Cordial saludo,

En atención a la solicitud de emisión de un concepto jurídico identificado bajo el consecutivo del asunto, relacionado con la controversia surgida en torno a la interpretación del parágrafo primero de la cláusula séptima del contrato de Prestación de Servicios No. 24001281 H3 de 2024, particularmente en lo concerniente a la base de cotización (IBC) para seguridad social y parafiscales, de manera atenta, me permito remitir el oficio MANTOBTA-124 del 10 de julio de 2025, presentado por parte del Consorcio Manto BTA24, con el fin de complementar la información proporcionada en la solicitud inicial.

El motivo de este alcance obedece a que el Consorcio ha manifestado un riesgo inminente en la ejecución del contrato, derivado de los pagos no realizados al contratista, así como la solicitud de medidas urgentes con el fin de evitar

impactos negativos en la operación del Aeropuerto El Dorado. Adicionalmente, el Consorcio informa que, de mantenerse dicha situación, únicamente podrá continuar con la prestación del servicio contratado hasta el próximo 30 de agosto de 2025.

Por otra parte, se anexa al presente comunicado el Radicado 2025262020029050 Id: 2255374 de fecha 01 de julio de 2025, por medio del cual la Secretaria de Servicios Aeroportuarios reiteró al contratista, la respuesta dada por el interventor del contrato, CONSORCIO LUMINA DORADA, mediante oficio No. LUM-CE-084-2025 del 09 de mayo de 2025.

En ese contexto, reiteramos de su apoyo en la emisión del concepto jurídico respecto de las situaciones planteadas mediante las comunicaciones MANTOBTA-058 del 4 de abril de 2025, MANTOBTA-108 del 16 de junio de 2025 y MANTOBTA-124 del 10 de julio de 2025, las cuales como se ha expuesto, para garantizar la adecuada ejecución del contrato mencionado.

Por lo anterior, y con el fin de avanzar en la resolución de las controversias mencionadas y permitir el adecuado desarrollo del contrato, agradecemos su pronta atención y respuesta a la solicitud elevada.

Cordialmente,

PABLO ANDRÉS ROMERO RIVERA
Secretario de Servicios Aeroportuarios (E)

Anexo: Lo enunciado

Copia: Dirección General
Dirección de Infraestructura y Ayudas Aeroportuarias
Coord. Grupo Infraestructura Aeroportuaria CentroSur – NorOccidente

Elaboró: José Daniel Quinche Guerra, Contratista, DIAA

Revisó: Andrea María Cortina, Contratista, SSA

Aprobó: Jaime Cortés Guerrero **-** Supervisor Contrato de Interventoría No. 24001292 H3

Hayder Julián Suárez Zamudio **-** Supervisor Contrato de Interventoría No. 24001292 H3